



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No.36
08 de marzo de 2022**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso y conforme a lo dispuesto por la Sala, con ponencia del señor Magistrado Antonio Toro Ruiz mediante providencia de fecha 03/03/2022, se notifica al señor conocido con el alias "La pulga" según información suministrada por la Fiscalía Once Seccional de Manizales dentro del proceso que se le sigue bajo el radicado sijuf 136104 contra la señora Paola Andrea Henao Giraldo, por el delito de acceso carnal con incapaz de resistir, el fallo de tutela de primera instancia en la acción promovida por la señora Procuraduría Judicial Dra. Marcela Ramírez Carvajal, que reza textualmente:

"...Primero: Tutelar la garantía ius fundamental al debido proceso y el acceso a la administración de justicia, invocada por la Dra. Marcela Ramírez Carvajal, en su condición de Procuradora 12 Judicial Penal con función de apoyo a víctimas del conflicto armado, actuando como agente oficiosa de la señora Paola Andrea Henao Giraldo en contra de la Fiscalía Once Seccional de Manizales, -Unidad de Descongestión procesos de la Ley 600/00-, por lo acotado en las consideraciones de esta providencia. Segundo: Dejar sin efectos la providencia de fecha 04 de octubre del año en curso, y actuaciones subsiguientes, emitidas por la Fiscalía Once Seccional de Manizales -Unidad de Descongestión procesos de la Ley 600/00-, en su lugar, se ordenará al citado Despacho continuar con la indagación dentro de la causa radicada bajo el No. 136104, conforme a lo argumentado. Tercero: Enviar el expediente a la Honorable Corte Constitucional para la eventual revisión de la decisión, si no es impugnada en el término oportuno, para lo cual se atenderán las reglas del Acuerdo PCSJA20- 11594 de 13 de julio de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura. Notifíquese y Cúmplase.

Se fija en lugar público de la Secretaría el ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria